



Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ

UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

UNIDAD ACADÉMICA DE FORMACIÓN TÉCNICA TECNOLÓGICA

**CARRERAS: Electromecánica y Tecnología Superior en Riego y
Producción Agrícola**

PROYECTO DE VINCULACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

**ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE
RIEGO Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL CANTÓN TOSAGUA**

Comentado [SCDB1]: Indicar tiempo de vigencia

DECANO

ING. ANGEL CRISTIAN MERA MACIAS PHD.

LÍDER DE PROYECTO

ING. JEAN CARLOS VÉLEZ ESPARZA.

Comentado [SCDB2]: La matriz de evaluación requiere los nombres de los Directores de Carreras.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PVV-01-F-001
	FORMATO DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	
	PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 3
		Página 2 de 17

ÍNDICE

Contenido

1. Identidad Institucional
2. Datos Generales
3. Análisis de la situación actual
 - 3.1. Diagnóstico
4. Antecedentes
5. Justificación
6. Proyectos relacionados y / o complementarios
7. Objetivos
 - 7.1. Objetivo de Desarrollo
 - 7.2. Objetivo General
 - 7.3. Objetivos Específicos
8. Metas
9. Actividades
10. Cronograma valorado de actividades
11. Duración del Proyecto
12. Beneficiarios
13. Equipo de Trabajo
14. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos
15. Impactos
16. Autogestión y Sostenibilidad
17. Marco Institucional
18. Financiamiento del proyecto
19. Logros, Resultados o Productos esperados
 - 19.1. Proyección de producción científica
20. Metodología y estrategias
 - 20.1. Seguimiento y monitoreo del proyecto.
 - 20.2. Evaluación y resultados

Anexos

- Anexo 1: Financiamiento del proyecto
 Anexo 2: Matriz de Marco Lógico
 Anexo 3: Detalles de la Inversión total del proyecto
 Anexo 4: Cronograma valorado de tareas
 Anexo 5: Árbol de problemas
 Anexo 6: Convenio

Comentado [SCDB3]: Presentar el índice en una tabla y agregar número de página.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PVV-01-F-001
	FORMATO DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	
	PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 3
		Página 2 de 17

1. Identidad Institucional de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica.

Misión

Formar profesionales a nivel técnico y tecnológico competentes y emprendedores desde lo académico, la investigación, y la vinculación, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Visión

Ser un referente nacional e internacional en la formación de profesionales a nivel técnico y tecnológico alineada a las exigencias de la sociedad que promueva la creatividad, productividad y equidad con base en la ética y con sentido de pertinencia.

Objetivos estratégicos

Los objetivos de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica son los siguientes:

Formación universitaria

Desarrollar un modelo de gestión académica, articulando las funciones sustantivas de la universidad, garantizando una educación superior de calidad en los ámbitos técnicos y tecnológicos, priorizando el saber hacer para dar respuestas a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional.

Investigación

Generar conocimientos científicos, técnicos, tecnológicos y rescatar los saberes ancestrales, a través de la dinámica de los procesos de investigación, para resolver los principales problemas del país mejorando la calidad de vida.

Vinculación con la sociedad

Extender los procesos de vinculación con la sociedad, difundiendo los saberes y culturas, la prestación de servicios especializados, articulados a la docencia e investigación que contribuyan al desarrollo de la sociedad en general.

Cultura y deporte

Fortalecer las manifestaciones culturales y deportivas individuales y colectivas de la comunidad universitaria y sociedad, articulados a la docencia, investigación y vinculación hacia la construcción de una sociedad eficiente, justa y solidaria.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PVV-01-F-001
	FORMATO DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	
	PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 3
		Página 2 de 17

2. Datos generales:

DATOS GENERALES		
Nombre del Programa de Vinculación con la Sociedad: Producción y seguridad alimentaria		
Nombre o Título del Proyecto: Asistencia técnica para la instalación de sistemas de riego y producción agrícola en el cantón Tosagua		
Nombre de la Facultad o Unidad Académica responsable: Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	Carreras: <ul style="list-style-type: none"> Tecnología Superior en Riego y Producción Agrícola. Electromecánica. 	Tipo Proyecto: Vinculación
Dominio Académico: Economía social y solidaria para el buen vivir	Línea de Investigación: Economía y desarrollo sustentable	Convenio: Convenio específico de cooperación interinstitucional académico entre la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí y Asociación de Mujeres Comunitarias del Cantón Tosagua (AMUCOMT).
	Línea de vinculación: Desarrollo económico sostenible y empresarial.	
Área del conocimiento: Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria	Subárea del conocimiento: Agricultura	Subárea específica: Riego y Producción agrícola
Ingeniería, industria y construcción	Ingeniería y profesiones afines.	Electromecánica
Fecha Inicio: Mayo 2022		
Fecha de Fin Planeado: Abril 2024		

Objetivos del Plan Nacional de Creación de Oportunidades:

10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.

Comentado [SCDB4]: No corresponde

COBERTURA Y LOCALIZACIÓN		
Cobertura: Provincial,	Zona de Planificación: Zona 4: Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas.	Provincia: Manabí

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: FORMATO DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	CÓDIGO: PVV-01-F-001
	PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 3 Página 2 de 17

Cantón: Tosagua	Parroquias: <ul style="list-style-type: none"> • Tosagua • Bachillero • Angel Pedro Giler 	Barrios: Todos los de la zona rural
---------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO (DATOS DE LAS INSTITUCIONES EJECUTORAS)		
Institución Gestora		
Institución Gestora: Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.		
Ciudad: Tosagua	Dirección: Vía al Tambo km 1/2	
Página Web: https://carreras.uleam.edu.ec/uافت/	Correo electrónico: uافت@uleam.edu.ec	Número de Teléfono: 0995570861
Aliados Estratégicos:		
Institución Aliada al proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Asociación de Mujeres Comunitarias del Cantón Tosagua (AMUCOMT). 		
Ciudad: Tosagua	Dirección: Paso Lateral Tosagua, Sector Santa Lucía	
Página Web: (No aplica)	Correo electrónico: Miltonb10@hotmail.com	Número de Teléfono: 0983383855
Beneficiarios:		
60 mujeres		

Monto		
Presupuesto aporte ULEAM:	Presupuesto aporte Aliados Estratégicos:	Presupuesto Total:
\$6.840,00	\$0,00	\$6.840,00

Plazo de ejecución	
Duración en periodos académicos: Cuatro periodos académicos	Estado: Proyecto nuevo

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PVV-01-F-001
	FORMATO DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	
	PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 3
		Página 2 de 17

3. Análisis de la Situación Actual

3.1. Diagnóstico

En el planeta desde décadas atrás el ser humano ha buscado mejorar la calidad de vida y por ende satisfacer sus necesidades básicas, de esta manera el individuo ha optado por investigar y desarrollar varias técnicas como la implementación de sistemas de riego, pero hoy en día es evidente conocer que el agua de riego es un recurso que debe ser tratado debidamente por su fragilidad, y de ello depende mantener un equilibrio armónico con el medio ambiente; actualmente la producción agrícola pretende satisfacer las necesidades del consumo humano, también se indica que la gran demanda de productos agrícolas y sin el uso adecuado del suelo se estarán maltratando las tierras de cultivos existentes optando por el daño intencional de la tierra cambiando las condiciones ambientales.

Comentado [SCDB5]: De qué fuente?

En la zona norte de Manabí se cultiva un gran número de productos agrícolas, de esta manera que se deben adaptar a las condiciones de la tierra y sus recursos. Es por ello que la implementación de instalaciones de los diferentes sistemas de riegos mejorará la producción de los cultivos. Es por esto que, los proyectos hidro-agrícolas han tenido un repunte sustancial en la contribución de mejoras en la productividad. En zonas áridas o semiáridas el regadío, aparece como una técnica de cultivo que tiene la peculiaridad de que de aportar agua a las plantas de forma regular, además la construcción de presas y demás infraestructura ha permitido el cultivo de regadío en grandes extensiones. En Ecuador afortunadamente se comprendió, desde hace pocos años atrás, que es sumamente importante el desarrollo de una agricultura sostenible, la que requiere de prácticas tecnificadas de cultivo y por supuesto buen manejo del agua. No obstante, todavía queda mucho por hacer en materia agrícola de agricultura y riego tecnificado consciente con el medio ambiente, con esto me refiero a que se siguen presentando problemas de desperdicio y mal utilización del agua de riego, respondiendo a varios factores como: falta de capital para invertir en la tecnificación del regadío en terrenos agrícolas, desconocimiento de la población sobre obras de riego tecnificado, factores culturales, entre otros.

Comentado [SCDB6]: La cantidad de cultivo demanda la instalación de sistemas de riego, no es que los mejora automáticamente. Dar coherencia a estas líneas

La agricultura es el pilar fundamental de los países para garantizar la supervivencia de su gente, y nos vemos obligados a generar soluciones que mejoren su producción y productividad, minimizando costos y precios de venta, se convierte en una obligación visibilizar y dignificar la agricultura familiar, campesina y comunitaria como la principal alternativa que debe ir acompañada de agricultura urbana y periurbana, que en conjunto garanticen la seguridad alimentaria local, apoyando a las economías familiares, en este punto la capacidad de reacción de los entes estatales vinculados como la academia se convierten en los responsables de generar soluciones que acompañen a las decisiones de los diferentes niveles de gobierno, desde los territorios locales y los actores de la sociedad.

Según el informe de los ODS EMITIDOS EN 2020, "el mundo no está en camino de alcanzar los Objetivos globales para 2030. Antes del brote de COVID-19, el progreso había sido desigual y se necesitaba una atención más enfocada en la mayoría de las áreas. La pandemia interrumpió

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PVV-01-F-001
	FORMATO DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	
	PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 3
		Página 2 de 17

abruptamente la implementación de muchos de los ODS y, en algunos casos, hizo retroceder décadas de progreso. Esta crisis ha afectado a toda la población, todos los sectores de la economía y todas las áreas del mundo, han expuesto desigualdades duras y profundas en nuestras sociedades y está exacerbando aún más las disparidades existentes dentro y entre países.

Eradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria sigue siendo un desafío, más aún a raíz de la crisis del COVID-19. A nivel mundial, el hambre y la inseguridad alimentaria han ido en aumento y la desnutrición aún afecta a millones de niños. Es probable que la situación empeore debido a la desaceleración económica y a las perturbaciones causadas por una recesión provocada por una pandemia. Además de COVID-19, el aumento de la langosta del desierto en seis países de África oriental y Yemen, donde 35 millones de personas ya están experimentando una inseguridad alimentaria aguda, sigue siendo alarmante. Para mitigar las amenazas que plantea la pandemia a las poblaciones vulnerables, los países deben tomar medidas inmediatas para mantener el flujo del comercio, fortalecer las cadenas de suministro de alimentos y aumentar la producción agrícola.

La Constitución del Ecuador promueve soberanía y seguridad alimentaria como una obligación por parte del Estado donde garantiza autosuficiencia en alimentos.

Población Económicamente Activa (PEA): en Manabí, asciende al 28% y según los datos del Censo Poblacional 2010, representa el 8% de la fuerza laboral del país. Su aporte económico a la Región es del 69% y a nivel nacional representa cerca del 5%. La distribución de la PEA por actividad económica en la provincia es la siguiente: el 37,4% de la PEA de la provincia de Manabí se dedica a la agricultura, silvicultura, caza y pesca, siendo ésta la actividad de mayor importancia para la provincia. La actividad que le sigue es comercio que representa el 18,8% de la PEA. También tienen gran importancia las actividades de servicios (14,4%) y manufactura (9,2%). Las actividades no bien especificadas alcanzan el 9%, seguida por la rama de la construcción que representa el 5,8% y transporte 5,5% de la PEA. Mientras que los establecimientos financieros representan apenas el 0,2%. Otros indicadores económicos necesarios de destacar, es el aporte de ingresos fiscales de la provincia, los cuales fueron de 104,4 millones de USD, que representan el 80% de la Región 4 y el 1,5% a nivel nacional.

Según el Plan de Ordenamiento Territorial de la superficie total del Cantón Tosagua está compuesto por el 75% de zonas altas, y el 25% de zonas bajas. Por esta razón en época de invierno el cantón sobrelleva inundaciones y pérdida de sembríos. Ante esta situación la población ha optado por tener diferentes tipos de cultivo de productos agrícolas. Por otra parte, en la zona alta existen territorios que padecen de sequía especialmente en el verano, consecuentemente, para facilitar el riego de los sembríos se construyó el sistema de riego del río Carrizal. No obstante, en época de invierno este proyecto ha significado una causa más de las inundaciones del sector. La división política administrativa, establece que este cantón está conformado por tres parroquias, una urbana, que es su cabecera cantonal, Tosagua con una superficie de 250.44 Km² y dos parroquias rurales como Bachillero con 59 Km² y Ángel Pedro Giler conocida como la "Estancilla" con una superficie de 67.14 km²

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PVV-01-F-001
	FORMATO DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	
	PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 3
		Página 2 de 17

Topografía Y Relieve

El cantón Tosagua posee un relieve principalmente plano y ondulado, las elevaciones presentes no superan los 320m sobre el nivel del mar. La altura promedio es aproximadamente de 75 m. Las zonas con una topografía plana se encuentran a lo largo de la llanura aluvial del río Carrizal, mientras que al oeste, las elevaciones varían ligeramente, presentando pendientes entre el 15 al 50%. El cantón no presenta laderas con pendientes que superen el 100%, en promedio las laderas alcanzan pendientes entre el 50 al 70%.

De manera general el cantón posee suelos Franco arcillosos, Francos y arcillosos, con un buen drenaje, moderadamente profundos, pH alcalino y de alta fertilidad, la mayor parte del cantón Tosagua corresponde a la clasificación de Vertic Haplustepts, y ocupa una extensión de 17.556,73 ha, que corresponde al 46.30% de la superficie total, con características a nivel general de muy buenas para el desarrollo agro productivo del cantón, sin embargo, existe un porcentaje considerablemente pequeño del territorio afectado por la baja fertilidad, esto debido a que hay suelo con características arcillosos poco profundos, drenaje medio, pH alcalino y toxicidad por carbonatos, con una superficie de 934 ha que corresponde al 2.48 % del total del cantón.

Tabla 1. Matriz para establecer el análisis comparativo de los usos de suelo. Tosagua-Manabí 2014

Unidad de uso o cobertura vegetal	Año 2000 (Ha)	%	Año 2008 (Ha)	%	Diferencia (Ha)	%
Bosque	770.28	2.03	655,48	1.70	-114.8	-0.33
Vegetación arbustiva y herbácea	1120	2.95	184,317	0.50	-935.68	-2.45
Cuerpos de agua	1930	5.09	1978,23	5.20	+48.23	0.11
Áreas agropecuarias	33990.72	89.58	34549,35	91.1	+558.63	1.52
Zonas Urbanas	45.18	0,12	333,22	0.90	+228.04	0.78
Otras áreas	87.14	0,23	242,74	0.60	+155.60	0.37
TOTAL	37943.32	100	37943.32	100		

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano

Otro incremento interesante en el cantón está en los cuerpos de agua con un área de 5.09% para el año 2000 y 5.20% para el año 2008 este incremento del 0.1% para los cuerpos de agua es debido a que para el efecto de estudio se agruparon los cuerpos naturales y los artificiales, dentro de estos están las áreas destinadas a la práctica piscícola. En cuanto a las zonas potenciales para protección dentro del cantón se encuentran los bosques y la vegetación arbustiva que debido al avance de la frontera agrícola se ven afectados de manera drástica; estas zonas de protección que para el año 2000 su extensión fue de 770.28 ha para bosque natural y 1120 ha para vegetación arbustiva con un porcentaje del 2.03% y 2.95 % respectivamente, comparativamente con el año 2008 que tuvo una extensión de 655.48 ha para bosque natural y 184.14 ha para vegetación arbustiva con un porcentaje de 1.70% y 0.5% respectivamente. Según el mapa de uso actual de suelo realizado para el año 2013, se observa que el uso actual predominate en el territorio está destinado a actividades agropecuarias

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PVV-01-F-001
	FORMATO DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	
	PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 3
		Página 2 de 17

dentro de estas están: los cultivos anuales y perennes, áreas misceláneas, entre otros; con una superficie de 558.63 ha que corresponde al 91.1% del total del cantón.

En consecuencia, existe la necesidad de promover el desarrollo y diversificación de la implementación de sistemas de riego para garantizar a las personas, comunidades y pueblos que la aplicación de este sistema logrará fortalecer la tierra y la producción de cultivos de ciclo corto. **por medio de** La vinculación con la colectividad es una forma de incluirlos como agentes económicos de la transformación en la matriz productiva, promoviendo la diversificación y agregación de valor y la sustitución de importaciones, en el marco de la soberanía alimentaria.

De acuerdo con el análisis FODA realizado por las autoridades y especialistas del campus Tosagua se presentan como fortalezas y oportunidades del presente proyecto de vinculación los datos presentados en la siguiente tabla.

Tabla 2. Fortalezas y oportunidades del proyecto de vinculación

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Docentes especialistas en el área de la producción agrícola.	Posibilidad de conseguir presupuesto con Organizaciones gubernamentales para elaborar proyectos piloto.
Instalaciones y equipamientos técnicos en las fincas experimentales para transferencia y experiencias piloto en las comunidades.	Convenios con Empresas y organizaciones gubernamentales dedicadas a la producción de cultivos de ciclo corto en la provincia de Manabí.
Experiencia en actividades de vinculación y actividades del área de agricultura urbana y rural.	Alta demanda en relación con la producción agrícola en la provincia de Manabí.

Fuente: Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica
Elaborado: Ing. Jean Carlos Vélez Esparza

Comentado [SCDB7]: Tal vez debieran precisar si la experiencia es en instalación de sistemas de riego porque eso es lo medular.

Tabla 3. Debilidades y amenazas del proyecto de vinculación

DEBILIDADES	AMENAZAS
Pocos proyectos de vinculación dedicados a la instalación de nuevos sistemas de riegos.	Poco apoyo económico en la ejecución de este tipo de proyectos
Escasa comunicación con organizaciones gubernamentales y ONG que financien este tipo de proyectos.	Insuficiente valor a este tipo de proyectos que generan valor agregado

Fuente: Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica
Elaborado: Ing. Jean Carlos Vélez Esparza

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PVV-01-F-001
	FORMATO DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	
	PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 3
		Página 2 de 17

4. Antecedentes

Tosagua es uno más de los varios cantones de la provincia de Manabí que cuenta con una gran cantidad de comunidades agro productivas en el sector, los agricultores aprovechan las tierras para cultivar todo tipo de productos agrícolas que son indispensable para la alimentación del hogar, entre los cultivos principales están el maíz, frejol, maní, de esta manera es importante aplicar técnicas agrícolas **implementado** canales de riego con aspersores para distribuir de mejor forma el líquido vital en sus cultivos, **ya que estos ayudan** y cubrir grandes distancias de terreno adaptándolas a cualquier tipo de parcelas. Es fundamental la combinación de las áreas agro-productivas con la tecnológica **ya que son** como perfectas aliadas para **llevar a cabo** desarrollar de mejor manera la producción, automatizando varias tareas que se realizan en el campo.

Lolas (2017) define el significado de la palabra tecnificación como: la creciente influencia de los objetos técnicos en la vida corriente en todo el mundo. Las investigaciones de Mendoza (2016) indican que la tecnificación agrícola consiste en la aplicación de herramientas y procedimientos inventados por el intelecto del hombre para el beneficio de los recursos naturales. Por ende, las observaciones sobre el medio ambiente, los recursos, y ciclos productivos dieron como resultado la invención de las primeras herramientas para facilitar la realización de las tareas agrícolas, logrando con estas técnicas satisfacer las necesidades del hombre, y el ahorro de los recursos naturales.

De acuerdo con el especialista Mostacero et al. (2017) la concepción de riego hace 20 años consistía en la aplicación del agua suplementaria a la obtenida de la lluvia, mientras que en la actualidad el riego se define como “un medio artificial de aplicar agua a la zona radicular de los cultivos de forma que esta pueda ser utilizada al máximo en el momento y cantidad precisa con la calidad recomendada”. Pero además de esto se debe de considerar el concepto de agricultura de precisión, debido a que Ezcaray (2012) indica que la agricultura de precisión es una estrategia de administración que utiliza tecnología de la información y las comunicaciones para recolectar datos útiles desde diferentes fuentes con el fin de apoyar decisiones asociadas a producción de cultivos, además ayuda al agricultor a conseguir una mayor eficiencia productiva, que a la vez permitirá reducir el impacto medioambiental. Así mismo, Castellanos & Morales-Pérez (2016) plantean que la variabilidad espacial (23,1%), que garantiza conocer si el cultivo rota, con qué frecuencia lo hace por las diversas parcelas en que se encuentra dividida la tierra, o si es estático no debe ser omitido en el concepto de agricultura de precisión.

En la provincia es necesaria la aplicación de un sistema de riego que le permita optimizar recursos, por lo cual este proyecto pretende implementar una solución para los cultivos y mejorar su productividad reduciendo la mano de obra utilizados para diferentes cultivos productos agrícolas, **ya que**, en razón que la principal actividad del sistema medirá el nivel de humedad y sequía en el suelo donde están los cultivos, encargándose de liberar y distribuir la cantidad de agua requerida para el **sembrío**.

Comentado [SCDB8]: Qué factores han generado el problema y cuáles son las necesidades de la población a intervenir.

Comentado [SCDB9]: Sería interesante que incluya antecedentes sobre los resultados obtenidos por la instalación de otros sistemas de riego que estén operativos.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PVV-01-F-001
	FORMATO DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	
	PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 3
		Página 2 de 17

5. Justificación

Es preciso mencionar que día a día la agricultura tiene mucha más participación en el ámbito económico de nuestro país; las condiciones del clima y la gran disponibilidad de recursos naturales favorecen a los sistemas de producción, por lo tanto, esto lleva al aumento de empleos sobre todo cuando se dan las exportaciones a gran escala, o también en pequeños campos que se dedican a comercializar productos dentro del cantón. Teniendo la oportunidad de **lograr ingresar** a los mercados mundiales de alimentos provocando que el sector agrícola se extienda y se obtenga más productividad y comercialice sus productos generando oportunidades de ingresos y empleo en las zonas rurales del país. Así mismo se puede señalar que aquellos que administran terrenos e implementan sistemas de riego, logran tener desarrollo de manera sustentable y factible puesto que dada su ejecución se logra tecnificar los procesos agrícolas, mejorando la producción y por ende aporta con grandes beneficios para el desarrollo económico del país, de igual forma es importante estar a la par de las nuevas tecnologías en el campo agrícola, para que de esta manera se consiga un manejo óptimo de los recursos con la menor inversión posible.

Mediante un diseño de riego se obtendrá una estricta relación suelo-agua-planta-clima, factores que determinan el tipo y método de riego a emplear. Es importante la calidad y el volumen global para aportar la cantidad de agua necesaria y este volumen está de acuerdo con el tipo de suelo por la facilidad con que el agua puede penetrar y ser retenida. Berlín (1997) menciona que el material vegetativo está constituido de un 90% de agua, es por esta razón que las plantas solo pueden aprovechar el agua del suelo cuando tienen a su disposición la cantidad necesaria del aire, y por lo consiguiente, la cantidad de estos dos elementos en el suelo debe estar en un cierto equilibrio para obtener un alto rendimiento de los cultivos, por lo tanto, la problemática que se ha planteado es controlar el suministro del flujo de agua para las plantas.

La falta de agua imposibilita la producción en la estación de verano afectando la agricultura y otros sectores productivos. El sistema de riego depende del tipo de suelo, del cultivo y la cantidad de agua que necesitará así también los recursos económicos, **ya que** puesto que un sistema de riego es una inversión que se considera un negocio agropecuario, el riego no solo implica el costo de su instalación sino también el de su mantenimiento. Cuando se aplica un excelente sistema de riego, se logra suministrar la cantidad adecuada de agua en el momento que se necesita humedecer el suelo hasta la profundidad que el cultivo lo requiera.

Es importante desarrollar diferentes sistemas de riegos siendo esto una clave importante de sostenibilidad, el riego no solo implica el costo de su instalación sino también el de su mantenimiento. Una lógica emergente que viene a plantear que la transformación de las ciudades en clave de sostenibilidad y justicia social debería enfatizar cambios en los estilos de vida, las percepciones y expectativas sociales, o los usos del espacio.

Comentado [SCDB10]: La justificación debe responder al Qué?, para qué?, cómo? Y con qué cuento para ejecutar el proyecto?

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: FORMATO DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	CÓDIGO: PVV-01-F-001
	PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 3
		Página 2 de 17

6. Proyectos relacionados y / o complementarios

Es importante indicar que la propuesta del proyecto de vinculación es nueva y naciente y no existen proyectos relacionados al mismo, por lo tanto, se considera relevante que desarrollarlo motivará a los agricultores a optar por la aplicación de nuevos sistemas de riego que permitirán mejorar la calidad de los productos además de brindarles facilidad al momento del proceso de sembrío y crecimiento de la producción.

Así mismo se recalca que toda la información que se encuentra en este proyecto no solo será para el lugar que se especifica en el tema, sino que puede ser aplicado en todos los lugares que existan la necesidad de ejecutarlo por su gran aporte y beneficio.

7. Objetivos

7.1. Objetivo de desarrollo

Desarrollar un proyecto en asistencia técnica para la instalación de sistemas de riego y producción agrícola en el Cantón Tosagua.

Contribuir al mejoramiento de la producción agrícola en el Cantón Tosagua mediante la asistencia técnica para la instalación de sistemas de riego.

Comentado [SCDB11]: Tal vez puede ser así. El objetivo de desarrollo es el fin ulterior del proyecto.

7.2. Objetivo General

Proveer asistencia técnica para la instalación de sistemas de riego y producción agrícola en el Cantón Tosagua.

7.3. Objetivos Específicos

- Determinar la situación actual sobre los sistemas de riego y producción agrícola.
- Capacitar a la población involucrada por medio de prácticas en parcelas demostrativas sobre la instalación de sistemas de riego y producción agrícola.
- Brindar soporte en la instalación de sistemas de riego y producción agrícola.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: FORMATO DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	CÓDIGO: PVV-01-F-001
	PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 3
		Página 2 de 17

8. Metas

Las metas planteadas en el presente proyecto son las siguientes:

8.1. Fase 1. Diagnostico (Determinar la situación actual sobre los sistemas de riego y producción agrícola).

Hasta el mes 9 (nueve) se realiza un diagnóstico sobre la situación actual de los sistemas de riego y producción agrícola.

8.2. Fase 2. Capacitación (Capacitar a la población involucrada por medio de prácticas en parcelas demostrativas sobre la instalación de sistemas de riego y producción agrícola)

Hasta el mes 15 se capacitan 60 mujeres productoras sobre la instalación de sistemas de riego y producción agrícola.

8.3. Fase 3. Implementación (Brindar soporte en la instalación de sistemas de riego y producción agrícola)

Hasta el mes 18 se les brinda soporte a 60 unidades de producción agrícola en la instalación de sistemas de riego y producción agrícola

Comentado [SCDB12]: Quizás es demasiado tiempo para realizar el diagnóstico.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: FORMATO DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	CÓDIGO: PVV-01-F-001
	PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 3
		Página 2 de 17

9. Actividades.

Las actividades planteadas en el presente proyecto para el cumplimiento de las metas mencionadas anteriormente son las siguientes:

9.1. Fase 1. Diagnóstico (Determinar la situación actual sobre los sistemas de riego y producción agrícola).

1. Elaboración del instrumento
2. Aplicación del instrumento
3. Tabulación de datos
4. Análisis de resultados
5. Elaboración del informe

9.2. Fase 2. Capacitación (Capacitar a la población involucrada por medio de prácticas en parcelas demostrativas sobre la instalación de sistemas de riego y producción agrícola)

1. Diagnóstico de conocimientos
2. Planificación de contenidos
3. Ejecución de la capacitación
4. Evaluación de la capacitación
5. Elaboración del informe

9.3. Fase 3. Implementación (Brindar soporte en la instalación de sistemas de riego y producción agrícola)

1. Planificación de rutas
2. Realización del soporte a las unidades de producción agrícola
3. Elaboración del informe

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: FORMATO DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	CÓDIGO: PVV-01-F-001
	PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 3
		Página 2 de 17

10. Cronograma valorado de actividades

Ver Anexos.

11. Duración del proyecto y vida útil

El tiempo estimado del proyecto será de 24 meses, **Por lo tanto**, por tanto, este puede aplicarse con los nuevos grupos de **estudiantes (cuáles)**, cabe recalcar que al volver a ejecutar el proyecto se debe actualizar información base de otros proyectos relacionados con el tema.

Sobre la vida útil se deberá mantener el compromiso de los creadores e involucrados, también mantener la comunicación y tener la ayuda académica, teniendo en cuenta que el sector público puede colaborar con la población y así se logrará mantener los sistemas de riego diseñados por la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, Extensión Chone, Campus Tosagua.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:		CÓDIGO: PVV-01-F-001
	FORMATO DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD		
	PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD		
			REVISIÓN: 3
			Página 2 de 17

12. Beneficiarios

Beneficiarios Directos.

Con este proyecto se beneficiará a personas que se dedican a la producción agrícola del Cantón Tosagua, puntualmente se busca promover la implementación de sistemas de riego que contribuyan en las actividades productivas que realizan las integrantes de la Asociación de mujeres comunitarias del cantón Tosagua (AMUCOMT).

Beneficiarios indirectos.

Entre los beneficiarios indirectos de este proyecto están los estudiantes de la de la Unidad Académica de Formación Técnica Tecnológica de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, mediante su participación práctica en las diferentes fases. Además, se beneficiarán las familias de las productoras capacitadas y asesoradas en la implementación de sistemas de riego y producción agrícola.

Beneficiarios Directos		Beneficiarios Indirectos		Rol que desempeñan	Beneficiarios con discapacidad		Beneficio Esperado
F	M	F	M		F	M	
60				Mujeres capacitadas en el proyecto.			Mujeres capacitadas en la implementación de sistemas de riego y producción agrícola.
		120	120	Familiares de las mujeres capacitadas.			Las familias obtendrán mejoramiento en los productos que siembren, aumento del ingreso económico, más fuentes de trabajos, obtención de conocimientos técnicos.
		70	70	Estudiantes			Los estudiantes obtienen conocimientos sobre los sistemas de riego y producción agrícola, perfeccionando su formación previa a su desempeño laboral.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PVV-01-F-001
	FORMATO DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	
	PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 3
		Página 2 de 17

REVISADO HASTA LA PÁGINA ANTERIOR.

13. Equipo de Trabajo

Docentes.

El equipo de trabajo docente está conformado de la siguiente manera:

Tabla 4. Equipo de trabajo, docentes

PROYECTO DE VINCULACIÓN(CAMPO)	DOCENTES PARTICIPANTES			
	TITULARES		NO TITULARES	
	M	H	M	H
Asistencia técnica para la instalación de diferentes sistemas de riego en la producción agrícola en el cantón Tosagua				
TOTAL	0	1	1	4
NOMBRES DOCENTES TITULARES DE LA CARRERA CON PARTICIPACIÓN EN VINCULACIÓN	NOMBRES DOCENTES NOTITULARES DE LA CARRERA CON PARTICIPACIÓN EN VINCULACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ángel Cristian Mera Macías PhD (Miembro) 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Jean Carlos Vélez Esparza (responsable de Vinculación y Líder del proyecto) Ing. Edison Fabian Medranda Vera, Mg. (Miembro) Ing. Pierre Luis Moreira Muñoz (Miembro) Ing. Jimmy Arturo Zambrano Looor (Miembro) Lic. Felisa Hermelinda Meza Intriago, Mg (Miembro) 			
NOMBRES DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES	NIVEL EDUCATIVO			
<p>Todos los estudiantes legalmente matriculados.</p> <p>Indicar el número de estudiantes</p>	Conforme al Reglamento de DVS			

Fuente: Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica. Elaborado: Ing. Jean Carlos Vélez Esparza

Estudiantes.

Los estudiantes que participarán de este proyecto están distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 5. Equipo de trabajo, estudiantes

Objetivos específicos	Número de estudiantes	Nivel de estudios
Determinar la situación actual sobre los sistemas de riego y producción agrícola	20	Tercero
Capacitar a la población involucrada por medio de prácticas en parcelas demostrativas sobre la instalación de sistemas de riego y producción agrícola	60	Tercero
Brindar soporte en la instalación de sistemas de riego y producción agrícola	60	Tercero

Fuente: Unidad Académica de Formación técnica y tecnológica
Elaborado: Ing. Jean Carlos Vélez Esparza

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PVV-01-F-001
	FORMATO DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	
	PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 3
		Página 2 de 17

14. Indicadores de resultados alcanzados: cualitativos y cuantitativos

Los indicadores para evaluar el resultado del proyecto con base en los objetivos planteados son los siguientes:

Objetivos específicos	Indicadores
Determinar la situación actual sobre los sistemas de riego y producción agrícola	<ul style="list-style-type: none"> Instrumento para realizar el diagnóstico. Cálculo: (Instrumento realizado/instrumento planificado) * 100 Diagnóstico sobre la situación actual de los sistemas de riego y producción agrícola. Cálculo: (Diagnóstico realizado/diagnóstico planificado) * 100
Capacitar a la población involucrada por medio de prácticas en parcelas demostrativas sobre la instalación de sistemas de riego y producción agrícola	<ul style="list-style-type: none"> Planificación para ejecutar la capacitación. Cálculo: (Planificación realizada/planificación planificada) * 100 Personas capacitadas sobre la instalación de sistemas de riego y producción agrícola. Cálculo: (Personas capacitadas/personas planificadas) * 100
Brindar soporte en la instalación de sistemas de riego y producción agrícola	<ul style="list-style-type: none"> Planificación para ejecutar el soporte. Cálculo: (Planificación realizada/planificación planificada) * 100 Unidades de producción agrícola asistidas en la instalación de sistemas de riego y producción agrícola. Cálculo: (UPA asistidas/UPA planificadas) * 100

15. Impacto

Social: la realización del presente proyecto será de gran impacto en la sociedad, por cuanto permitirá que las personas beneficiadas obtengan mayor conocimiento en la implementación de sistemas de riego y producción agrícola, que posibiliten mejorar su productividad y por ende su calidad de vida.

Económico: al mejorar la productividad agrícola las personas capacitadas, sus ingresos económicos también se incrementarán, mejorando su capacidad adquisitiva que le permita seguir produciendo más y mejor.

Impacto al medio ambiente

Político-organizativos

16. Autogestión y sostenibilidad

El presente proyecto es propiedad de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, se ejecutará por medio de la Dirección de Vinculación y Emprendimiento en coordinación con estudiantes y docentes.

Comentado [SCDB13]: Y los beneficiarios?

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PVV-01-F-001
	FORMATO DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	
	PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 3
		Página 2 de 17

17. Marco Institucional

La ULEAM, es una institución de educación superior moderna, que persigue ser líder en su ámbito de acción, formando profesionales especializados en quienes sobresalgan los conocimientos científicos, las prácticas investigativas, los comportamientos éticos, los valores morales y la solidaridad humana, debidamente capacitados para participar activamente en el desarrollo socioeconómico de Manabí y el país.

Este proyecto se realiza gracias al convenio firmado entre la ULEAM y la Asociación de Mujeres Comunitarias del Cantón Tosagua (AMUCOMT), cuyo objeto es: "Establecer las obligaciones y responsabilidades de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí Extensión Chone y el AMUCOMT para la implementación de prácticas pre-profesionales, vinculación e investigación con las carreras del nivel técnico, tecnológico, profesional tanto de pregrado como posgrado"

Las responsabilidades son las siguientes:

1. Asumir todas y cada una de sus obligaciones específicas recogidas en este convenio, así como las que de estas se originen o sean estrictamente necesarias.
2. Los/las alumnos-as legalmente matriculados-as que se hallen cursando sus estudios en las referidas carreras, serán sometidos a un proceso de selección por parte del representante de prácticas de las carreras asignados a realizar trabajos en las dependencias de AMUCOMT.
3. La ULEAM remitirá a AMUCOMT, el listado completo de los/las alumnos-as del cual esta última seleccionará el número que considere adecuado.
4. Los/las alumnos/as que realicen las pasantías y/o prácticas pre-profesionales se someterán a lo establecido en los protocolos de AMUCOMT para este tipo de actividad académica.
5. El responsable de prácticas asignado por el AMUCOMT evaluará periódicamente el desempeño de los pasantes y emitirá un informe, tanto a los representantes de las carreras técnicas y tecnológicas como los principales del AMUCOMT.
6. El tiempo de duración de las pasantías y/o prácticas pre-profesionales serán designados en coordinación de la ULEAM y AMUCOMT.
7. Los/las pasantes y/o practicantes pre-profesionales deberán observar las normas administrativas que imparta el AMUCOMT para el mejor desarrollo de las actividades.
8. AMUCOMT se compromete a dar todas las facilidades administrativas que fueren necesarias para que los/las pasantes de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, cumpla su labor y guiar y orientar sus actividades, procurado que adquiera destrezas y conocimientos prácticos en las áreas en las cuales corresponda intervenir.
9. Una vez concluida la pasantía y/o práctica pre-profesional, el representante asignado por la ULEAM, evaluará al/la pasante y remitirá al Coordinador de Carrera, por escrito, la calificación cuantitativa y descripción cualitativa del aprovechamiento del alumno acompañado de un certificado de prácticas pre-profesionales. Esta evaluación se cumplirá inmediatamente después de que haya concluido el mismo.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PVV-01-F-001
	FORMATO DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	
	PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 3
		Página 2 de 17

18. Financiamiento del proyecto

El financiamiento del proyecto se describe a continuación:

Tabla 6. Financiamiento del proyecto

Proyecto/Fase de Vinculación	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
	Internas				
	Crédito		Fiscales ULEAM	Auto Gestión	Actividad Comunitaria
FASE 1. DIAGNOSTICO	Movilización		240,00		
	Dispositivo GPS		500,00		
	Computadora portátil		900,00		
	Publicaciones		500,00		
	Total, Fase		2.140,00		
FASE 2. CAPACITACIÓN	Movilización		1.000,00		
	Publicación		1.000,00		
	Pantalla móvil		100,00		
	Proyector de datos		600,00		
	Total, Fase		2.700,00		
FASE 3. SOPORTE	Movilización		1.000,00		
	Herramientas para el soporte técnico		1.000,00		
	Total, Fase		2.000,00		
TOTAL PROYECTO			6.840,00		

Fuente: Unidad Académica de Formación técnica y tecnológica
Elaborado: Ing. Jean Carlos Vélez Esparza

Comentado [SCDB14]: Si es parte del nombre va con mayúscula inicial.

19. Logros, Resultados o Productos esperados

Los resultados que se esperan alcanzar durante el proyecto se detallan a continuación:

- Diagnóstico sobre la situación actual de los sistemas de riego y producción agrícola.
- Capacitación a 60 mujeres productoras sobre la instalación de sistemas de riego y producción agrícola.
- Implementación de mejores prácticas en la productividad
- Soporte a 60 unidades de producción agrícola en la instalación de sistemas de riego y producción agrícola
- Implementación de tecnologías en la producción agrícola.

19.1. Proyección de producción científica

Por cada objetivo específico se publicará la siguiente producción científica:

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PVV-01-F-001
	FORMATO DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	
	PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 3
		Página 2 de 17

Objetivos específicos	Producción científica
Determinar la situación actual sobre los sistemas de riego y producción agrícola	<ul style="list-style-type: none"> • 1 artículo de congreso • 1 artículo de producción regional
Capacitar a la población involucrada por medio de prácticas en parcelas demostrativas sobre la instalación de sistemas de riego y producción agrícola	<ul style="list-style-type: none"> • 1 artículo de producción regional
Brindar soporte en la instalación de sistemas de riego y producción agrícola	<ul style="list-style-type: none"> • 1 artículo de producción regional

20. Metodología y estrategia

20.1. Seguimiento y monitoreo del proyecto.

Para el seguimiento y monitoreo del proyecto se trabajará revisando el cumplimiento progresivo de las metas planteadas, mediante los indicadores establecidos de acuerdo con cada objetivo del proyecto.

20.2. Evaluación y resultados

El avance de cada objetivo será evaluado mediante el cumplimiento de sus actividades, con la finalidad de valorar la eficiencia del trabajo. Por otra parte, al finalizar cada objetivo, se verificará su cumplimiento mediante el cálculo de los indicadores establecidos en el proyecto, con la finalidad de valorar la eficacia.

Firma

Elaborado por: Ing. Jean Carlos Vélez Esparza.

Ingeniero Hidráulico.

Responsable del proyecto de Vinculación con la Sociedad.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PVV-01-F-001
	FORMATO DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	
	PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 3
		Página 2 de 17

ANEXOS:

Anexo #1: Financiamiento del proyecto

PROYECCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
Financiamiento	Año 2022	Año 2023	Total
Internas IES	\$3.490,00	\$3.350,00	\$6.840,00
Aporte Externo	\$000,00	\$000,00	\$000,00
Total	\$3.490,00	\$3.350,00	\$6.840,00

Detalle de financiamiento interno

ACTIVIDADES	FINANCIAMIENTO INTERNO IES				TOTAL
	Año		Año		
	Periodo académico	Periodo académico	Periodo académico	Periodo académico	
	2022-1	2022-2	2023-1	2023-2	
FASE 1. DIAGNOSTICO	\$1.070,00	\$1.070,00	\$0,00	\$0,00	\$2.140,00
Fase 2. CAPACITACION:	\$0,00	\$1.350,00	\$1.350,00	\$0,00	\$2.700,00
FASE 3. SOPORTE	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00	\$1.000,00	\$2.000,00
TOTAL	\$1.070,00	\$2.420,00	\$2.350,00	\$1.000,00	\$6.840,00

Aporte Externo

Origen	Beneficiarios	Descripción	Monto máximo anual		TOTAL
			Año	Año	
No Aplica	Describir a que grupo de personas va a beneficiar este aporte económico	Describir en que recursos van a hacer usado estos fondos.	\$xxx,00	\$xxx,00	\$xxx,00
No Aplica	Describir a que grupo de personas va a beneficiar este aporte económico	Describir en que recursos van a hacer usado estos fondos.			\$xxx,00
TOTAL			\$xxx,00	\$xxx,00	\$xxx,00

Anexo #2: Matriz de Marco Lógico

Objetivo general	Objetivos específicos	Metas	Actividades	Indicadores de resultados alcanzados	Logros, resultados o productos esperados	Medio de verificación	Producción científica
Proveer asistencia técnica para la instalación de sistemas de riego y producción agrícola en el Cantón Tosagua	Determinar la situación actual sobre los sistemas de riego y producción agrícola	Hasta el mes 9 (nueve) se realiza un diagnóstico sobre la situación actual de los sistemas de riego y producción agrícola.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del instrumento 2. Aplicación del instrumento 3. Tabulación de datos 4. Análisis de resultados 5. Elaboración del informe 	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento para realizar el diagnóstico. Cálculo: (Instrumento realizado/instrumento planificado) * 100 • Diagnóstico sobre la situación actual de los sistemas de riego y producción agrícola. Cálculo: (Diagnóstico realizado/diagnóstico planificado) * 100 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico sobre la situación actual de los sistemas de riego y producción agrícola. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento para la realización del diagnóstico • Informe sobre el diagnóstico de la situación actual de los sistemas de riego y producción agrícola 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 artículo de congreso • 1 artículo de producción regional
	Capacitar a la población involucrada por medio de prácticas en parcelas demostrativas sobre la instalación de sistemas de riego y producción agrícola	Hasta el mes 15 se capacitan 60 mujeres productoras sobre la instalación de sistemas de riego y producción agrícola	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de conocimientos 2. Planificación de contenidos 3. Ejecución de la capacitación 4. Evaluación de la capacitación 5. Elaboración del informe 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación para ejecutar la capacitación. Cálculo: (Planificación realizada/planificación planificada) * 100 • Personas capacitadas sobre la instalación de sistemas de riego y producción agrícola. Cálculo: (Personas capacitadas/personas planificadas) * 100 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a 60 mujeres productoras sobre la instalación de sistemas de riego y producción agrícola. • Implementación de mejores prácticas en la productividad 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de la capacitación • Informe de la capacitación realizada sobre la instalación de sistemas de riego y producción agrícola. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 artículo de producción regional
	Brindar soporte en la instalación de sistemas de riego y producción agrícola	Hasta el mes 18 se les brinda soporte a 60 unidades de producción agrícola en la instalación de sistemas de riego y producción agrícola	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación de rutas 2. Realización del soporte a las unidades de producción agrícola 3. Elaboración del informe 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación para ejecutar el soporte. Cálculo: (Planificación realizada/planificación planificada) * 100 • Unidades de producción agrícola asistidas en la instalación de sistemas de riego y producción agrícola. Cálculo: (UPA asistidas/UPA planificadas) * 100 	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte a 60 unidades de producción agrícola en la instalación de sistemas de riego y producción agrícola • Implementación de tecnologías en la producción agrícola. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de rutas • Informe sobre el soporte brindado a unidades de producción agrícola en la instalación de sistemas de riego y producción agrícola 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 artículo de producción regional

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Determinar la situación actual sobre los sistemas de riego y producción agrícola	\$2.140,00	<ul style="list-style-type: none"> Instrumento para la realización del diagnóstico Informe sobre el diagnóstico de la situación actual de los sistemas de riego y producción agrícola 	Se debe tomar en cuenta que este valor se utilizará en el tiempo estipulado del proyecto, y los riesgos que pueden presentarse en el transcurso del proyecto
Capacitar a la población involucrada por medio de prácticas en parcelas demostrativas sobre la instalación de sistemas de riego y producción agrícola	\$2.700,00	<ul style="list-style-type: none"> Planificación de la capacitación Informe de la capacitación realizada sobre la instalación de sistemas de riego y producción agrícola. 	
Brindar soporte en la instalación de sistemas de riego y producción agrícola	\$2.000,00	<ul style="list-style-type: none"> Planificación de rutas Informe sobre el soporte brindado a unidades de producción agrícola en la instalación de sistemas de riego y producción agrícola 	
TOTAL	\$6,840,00		

Comentado [SCDB15]: Los supuestos son la situación ideal esperada. "Se concretan las actividades planificadas utilizando el presupuesto estimado". **Es sugerencia**

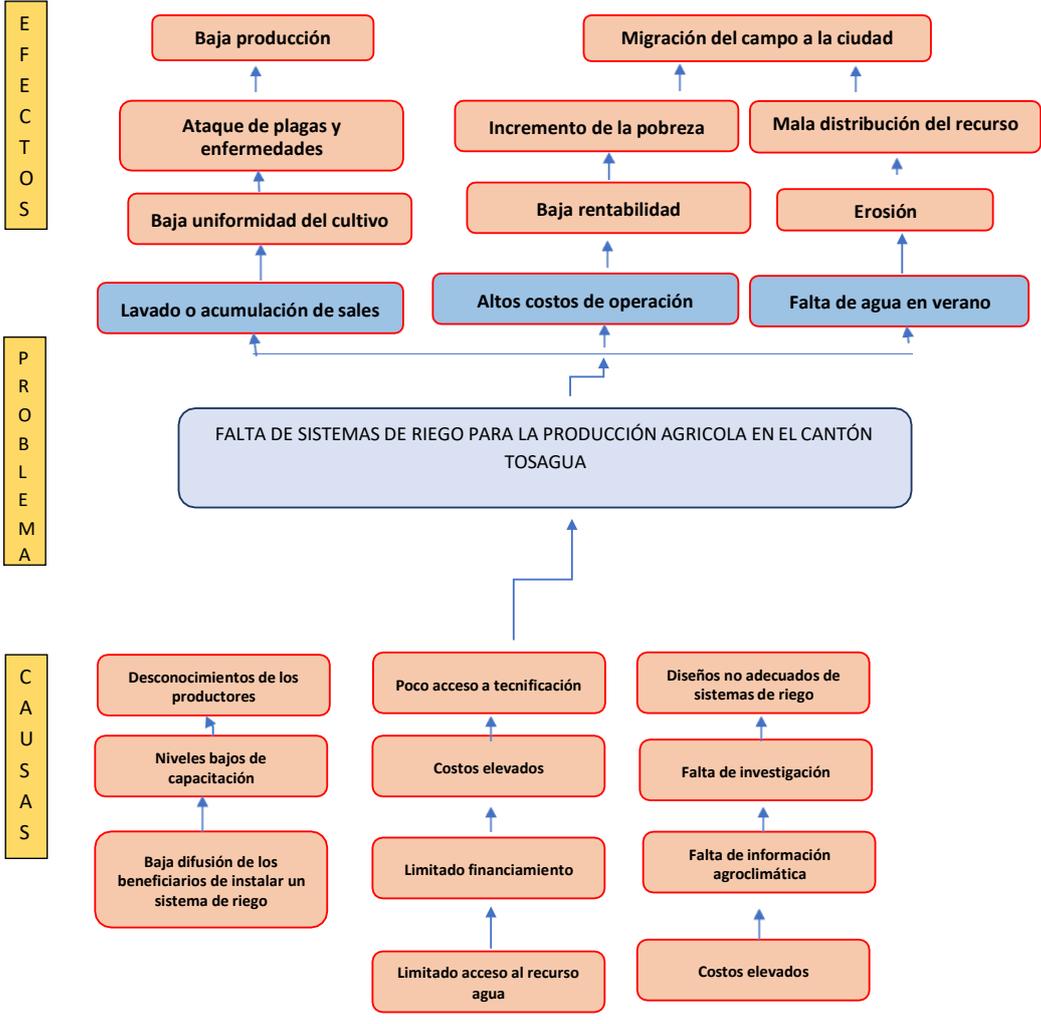


	NOMBRE DEL DOCUMENTO: FORMATO DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	CÓDIGO: PVV-01-F-001
	PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 3
	Página 29 de 17	

Propósito	Componente	Actividad	Producto	Acciones	Detalle de gastos por ítem			
					Recursos	Cantidad/Unidad	Costo/unitario	Costo total
	2. Capacitar a la población involucrada por medio de prácticas en parcelas demostrativas sobre la instalación de sistemas de riego y producción agrícola	1. Diagnóstico de conocimientos y planificación de contenidos	<ul style="list-style-type: none"> Informe de la capacitación realizada sobre la instalación de sistemas de riego y producción agrícola. 	1. Visitas in situ al área de trabajo para dar las respectivas capacitaciones.	Total de recursos por actividad			\$500.00
		2. Ejecución de la capacitación	<ul style="list-style-type: none"> 1 artículo de producción regional 	1. investigación científica	Total de recursos por actividad			\$1000
		3. Evaluación de la capacitación y elaboración del informe	<ul style="list-style-type: none"> Planificación de rutas 	1. recorrido con los estudiantes	Total de recursos por actividad			\$1200.00
	Brindar soporte en la instalación de sistemas de riego y producción agrícola	1. Planificación de rutas	<ul style="list-style-type: none"> Informe sobre el soporte brindado a unidades de producción agrícola en la instalación de sistemas de riego y producción agrícola 	1. Capacitación a equipo de productoras	Total de recursos por actividad			\$500.00
		2. Realización del	<ul style="list-style-type: none"> 1 artículo de 	1. Investigación	Total de recursos por			

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: FORMATO DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	CÓDIGO: PVV-01-F-001
	PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN DE PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 3 Página 33 de 17

Anexo #5: Árbol de Problemas



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ACADÉMICO ENTRE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ Y ASOCIACIÓN DE MUJERES COMUNITARIAS DEL CANTÓN TOSAGUA.

COMPARECIENTES. -

Comparecen a la celebración del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional Académico, por una parte, la **UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ EXTENSIÓN CHONE**, legalmente representada por el **DR. MARCOS TULLIO ZAMBRANO ZAMBRANO, PhD**, actuando en función de las competencias que establece el Art. 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador, concordante con el Art. 32 del Estatuto Universitario de la ULEAM, y que para efecto de este instrumento se denominará la "ULEAM"; y por otra parte lado la **ASOCIACIÓN DE MUJERES COMUNITARIAS DEL CANTÓN TOSAGUA** representada por la representante legal la Sra. **MELVA MARGARITA ORMAZA DOMÍNGUEZ**, y quien para efectos de este convenio se lo llamará "AMUCOMT"; los comparecientes se les podrá denominar como "LAS PARTES" cuando actúen o se denominen en forma conjunta.

LAS PARTES, declaran su voluntad de participar de forma conjunta en actividades de cooperación, propiciando aumentar los vínculos entre sus diferentes tareas de ingeniería, academia e investigación, propios de su actividad; para lo cual suscriben el presente convenio que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- 1.1 AMUCOMT, es un grupo de mujeres emprendedoras que buscamos convertir nuestros productos de maní y maíz en un referente de calidad a nivel local, nacional e internacional. Nuestra organización está compuesta por grupos de mujeres de varias comunidades del Cantón Tosagua, en su mayoría ubicada en las zonas altas, desde donde se proporciona la mejor materia prima, que nos conlleva a un producto de alta calidad.
- 1.2 La Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, fue creada mediante Ley Nro. 10 publicada en el Registro Oficial Nro. 313 de noviembre 13 de 1985, es una comunidad académica de Educación Superior, con personería jurídica propia, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, pluralista, crítica, científica y de investigación. Está regida por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento, el Estatuto Universitario, los Reglamentos expedidos por el Consejo de Educación Superior CES y la Institución (Universidad), Resoluciones y Acuerdos de sus Órganos Colegiados y de su primera Autoridad Ejecutiva. Tiene su domicilio en la ciudad de Manta y extensiones en El Carmen, Bahía de Caráquez, Choné y Pedernales.

La ULEAM es una Institución comprometida invariablemente con la búsqueda de la verdad, la defensa de la democracia y el régimen de derecho, la investigación científica y tecnológica, la cultura y la vinculación con la

colectividad, para contribuir dentro del ámbito de sus facultades a un desarrollo humano sostenido sustentable, impartiendo un aprendizaje científico, tecnológico y humanístico con fundamentación ética y moral, que forme recursos humanos que aporten decididamente al mejoramiento de las condiciones de vida y el bienestar manabita y de los ecuatorianos.

La Universidad aspira ser una entidad de educación moderna, con visión de futuro que persigue ser líder en su ámbito de acción, formando profesionales con un nivel de conocimiento científico, practica investigativas, con solidaridad social en cuya labor predomine los valores morales y humanos; que contribuyan con su capacidad y activa participación al desarrollo socioeconómica de Manabí y el país

- 1.3 La sociedad actual exige cada vez más un trabajo coordinado entre quienes persiguen objetivos comunes, optimizando esfuerzos y recursos. Es necesario e imperioso desarrollar las potencialidades de los estudiantes universitarios, a fin de que adquieran experiencia y conocimientos necesarios que complemente su formación; académica, y a la vez contribuyan con los principios de eficacia, eficiencia, calidad, celeridad; pilares fundamentales de la administración pública.

SEGUNDA: DISPOSICIONES LEGALES.-

2.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR establece:

“Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado.-... 1) Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”.

“Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”

“Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”.

“Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento”.

“Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

“Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

“Art. 329.- Las jóvenes y los jóvenes tendrán el derecho de ser sujetos activos en la producción, así como en las labores de autosustento, cuidado familiar e iniciativas comunitarias. Se impulsarán condiciones y oportunidades con este fin.

2.2 La LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, señala:

“Art. 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República.

En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas”.

“Art. 48.- Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector o la Rectora presidirá el órgano colegiado académico superior de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el estatuto respectivo en ejercicio de su autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco años. Podrá ser reelegido, consecutivamente o no, por una sola vez. Tendrá las atribuciones y deberes que le asigne el estatuto.”

Art. 87.- Requisitos previos a la obtención del título.- Como requisito previo a la obtención del título, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías preprofesionales, debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior. Dichas actividades se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad.”

“Art. 125.- Programas y cursos de vinculación con la sociedad.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior realizarán programas y cursos de vinculación con la sociedad guiados por el personal académico. Para ser estudiante de los mismos no hará falta cumplir los requisitos del estudiante regular”.

2.3 El Reglamento de Régimen Académico Resolución RPC-SO-08-N°111-2019, expedido por el CES, reformado a febrero del 2019, contempla:

“Art. 53.- Prácticas preprofesionales y pasantías en las carreras de tercer nivel. Las prácticas preprofesionales y pasantías en las carreras de tercer nivel son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales. Estas prácticas se realizarán en entornos organizacionales, institucionales, empresariales, comunitarios u otros relacionados al ámbito profesional de la carrera, públicos o privados, nacionales o internacionales.

Las prácticas preprofesionales se subdividen en dos (2) componentes:

- a) Prácticas laborales, de naturaleza profesional en contextos reales de aplicación; y,*
- b) Prácticas de servicio comunitario, cuya naturaleza es la atención a personas, grupos o contextos de vulnerabilidad.*

Las prácticas preprofesionales podrán realizarse a lo largo de toda la formación de la carrera, de forma continua o no; mediante planes, programas y/o proyectos cuyo alcance será definido por la IES. Las prácticas deberán ser coherentes con los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso de las carreras y programas; y, podrán ser registradas y evaluadas según los mecanismos y requerimientos que establezca cada IES.

Las pasantías pueden realizarse tanto en el sector público como privado, con algún tipo de compensación. Las pasantías se regularán por la normativa aplicable e incluirán la afiliación del estudiante al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; sin modificar el carácter y los efectos académicos de las mismas.

Las prácticas preprofesionales no generan ningún vínculo u obligación laboral. La experiencia laboral podrá ser reconocida como práctica preprofesional, incluidas las horas de servicios o a la comunidad, siempre y cuando las actividades realizadas resulten pertinentes al perfil de egreso, lo cual debe ser validado por evidencias definidas por las IES.

2.4 LA REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ, determina:

Art. 41. Obligaciones y atribuciones del/la Rector/a.- Son atribuciones de el/la Rector/a:

18. Realizar o delegar la suscripción de todo tipo de convenios en nombre de la Universidad que propicien el desarrollo académico, científico, investigativo, tecnológico y administrativo de la Universidad de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Órgano Colegiado Superior y el respectivo control de su ejecución.

2.5 LA LEY DE LA JUVENTUD; determina:

Art. 14.- “Políticas de promoción de los derechos a la educación.- Las políticas educativas dirigidas a los y las jóvenes deben tender a los siguientes aspectos:

- i) Promocionar pasantías laborales, en los sectores público y privado, enfocadas en las necesidades de desarrollo del país y la oferta de empleo;*

2.6 LA LEY DE PASANTÍAS EN EL SECTOR EMPRESARIAL, determina:

Art. 3.- AMBITO.- Podrán acogerse a las disposiciones de la presente Ley, las empresas del sector privado, instituciones y fundaciones; así como todos los estudiantes de las instituciones del Sistema de Educación Superior que hayan optado y opten por una carrera o profesión que requiera una formación mínima de tres años.

Dichas pasantías para los estudiantes serán coordinadas por las Instituciones de Educación Superior de conformidad con los artículos 87 y 88 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Se excluye del régimen de pasantías creado por esta Ley, a los organismos públicos y semipúblicos.

TERCERA: DECLARACIÓN.-

Ambas partes declaran:

3.1. Que la complementación mutua sirve a su respectivo fortalecimiento, incremento de investigación, tecnológico y de desarrollo profesional de la región;

3.2. Que este convenio produce un crecimiento de la capacidad de servicio a las necesidades técnicas/tecnológicas de la región.

3.4. Que de esta manera se da cumplimiento con la responsabilidad social del conocimiento, del que participan ambas instituciones.

3.5 Que se reconocen mutuamente como personas capaces para la celebración del presente convenio.

CUARTA: OBJETO.-

Establecer las obligaciones y responsabilidades de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí Extensión Chone y el AMUCOMT para la implementación de prácticas pre-profesionales, vinculación e investigación con las carreras del nivel técnico, tecnológico, profesional tanto de pregrado como posgrado.

QUINTA: INTERPRETACIÓN.-

Los términos del convenio deben interpretarse en sentido literal, en el contexto del mismo, y cuyo objeto revela claramente la intención de los intervinientes. En todo caso, su interpretación sigue las siguientes normas:

1. Cuando los términos de hallan definidos en las leyes ecuatorianas, se estará a tal definición;
2. Si no están definidos en las leyes ecuatorianas, se estará a lo dispuesto en el convenio en su sentido literal y obvio, de conformidad con el objeto y la intención de los intervinientes; y,
3. En la falta o insuficiencia, se aplicarán las normas contenidas en el _Título XIII del Libro IV del Código Civil.

SEXTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

“LAS PARTES” denominadas cuando actúen o se denominen en forma conjunta se comprometen a:

1. Asumir todas y cada una de sus obligaciones específicas recogidas en este convenio, así como las que de estas se originen o sean estrictamente necesarias.
2. Los/las alumnos-as legalmente matriculados-as que se hallen cursando sus estudios en las referidas carreras, serán sometidos a un proceso de selección por parte del representante de prácticas de las carreras asignados a realizar trabajos en las dependencias de AMUCOMT.
3. La ULEAM remitirá a AMUCOMT, el listado completo de los/las alumnos-as del cual esta última seleccionará el número que considere adecuado.
4. Los/las alumnos/as que realicen las pasantías y/o prácticas pre-profesionales se someterán a lo establecido en los protocolos de AMUCOMT para este tipo de actividad académica.
5. El responsable de prácticas asignado por el AMUCOMT evaluará periódicamente el desempeño de los pasantes y emitirá un informe, tanto a los representantes de las carreras técnicas y tecnológicas como los principales del AMUCOMT.
6. El tiempo de duración de las pasantías y/o prácticas pre-profesionales serán designados en coordinación de la ULEAM y AMUCOMT.
7. Los/las pasantes y/o practicantes pre-profesionales deberán observar las normas administrativas que imparta el AMUCOMT para el mejor desarrollo de las actividades.
8. AMUCOMT se compromete a dar todas las facilidades administrativas que fueren necesarias para que los/las pasantes de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de

Manabí, cumpla su labor y guiar y orientar sus actividades, procurado que adquiera destrezas y conocimientos prácticos en las áreas en las cuales corresponda intervenir.

9. Una vez concluida la pasantía y/o práctica pre-profesional, el representante asignado por la ULEAM, evaluará al/la pasante y remitirá al Coordinador de Carrera, por escrito, la calificación cuantitativa y descripción cualitativa del aprovechamiento del alumno acompañado de un certificado de prácticas pre-profesionales. Esta evaluación se cumplirá inmediatamente después de que haya concluido el mismo.

SÉPTIMA: COMPROMISOS LEGALES Y ECONÓMICOS.-

Por la suscripción de este convenio no existen obligación pecuniaria o económica de parte del AMUCOMT para con la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, establecido en la cláusula inmediata anterior. Asimismo, la Universidad Laica "Eloy Alfaro" Manabí no está obligada a cancelar al AMUCOMT ningún valor económico. Siendo este el compromiso establecido por sus representantes.

OCTAVA: VIGENCIA DEL CONVENIO.-

El tiempo de duración del presente convenio es de cinco años a partir de su suscripción, pudiendo ser renovado si las partes así lo creyeran necesario.

NOVENA: ACTIVIDADES ADICIONALES.-

Si durante la ejecución de este convenio fuere necesario modificar o desarrollar actividades adicionales relacionadas con el objeto y cumplimiento del mismo, que no se encuentren expresamente detalladas, podrán ser desarrolladas previo acuerdo de las partes e incorporarlas a este instrumento como anexos.

Ninguna de las partes en forma unilateral y sin expreso consentimiento de la otra parte, podrá realizar acto alguno de carácter civil, mercantil o laboral en nombre de la otra, vinculado con la ejecución del objeto del presente convenio

DÉCIMA: SUPERVISOR (ES) DEL CONVENIO.-

La supervisión, seguimiento y coordinación del presente Convenio, estará bajo la responsabilidad del AMUCOMT en la interpuesta persona su representante legal la Sra. Melva Margarita Ormaza Domínguez o consecuentemente su delegado, por parte de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, el Decano/a de la Extensión en Chone, consecuentemente sus delegados serán los encargados de vigilar el correcto cumplimiento con el objeto de fortalecer las competencias de investigación, tecnológicas y de desarrollo intercultural, quienes serán responsables del desarrollo de las actividades que se adquieran a través del convenio.

DÉCIMA PRIMERA: CONTROVERSIAS.-

Las eventuales controversias o reclamaciones que pudieran surgir de la interpretación y aplicación de este Convenio Específico, sus posteriores enmiendas o cualquier cuestión no acordada relacionada con su contenido, serán resueltas en forma directa y amigable por las partes, en el plazo de hasta treinta (30) días, contados a partir de la notificación.

De no mediar acuerdo alguno y persistir las divergencias, las Partes convienen someter las controversias al procedimiento de Mediación en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación, así como a la normativa que rige dicho Centro.

De no alcanzarse un Acuerdo de Mediación, las Partes se someterán a la competencia y jurisdicción de los jueces de la Sala de lo Contencioso Administrativo.

DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DE CONVENIO.-

El presente convenio terminará por las maneras:

- a) Por cumplimiento de su objeto o del plazo establecido para su ejecución;
- b) Por sentencia ejecutoriada que declare la nulidad del Convenio;
- c) Por así exigirlo el interés público, previa notificación y motivación correspondiente cursada a una de las Partes;
- d) Por mutuo acuerdo entre las partes: De presentarse circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, causas de fuerza mayor o caso fortuito por las que no fuere conveniente para las partes, ejecutar total o parcialmente el objeto de este convenio, podrán convenir en la extinción de todas o algunas de las obligaciones, en el estado en que se encuentren, para lo cual se requerirá un informe de los funcionarios designados por las instituciones y avalado por las máximas autoridades de las instituciones o sus delegados; y,
- e) Por terminación unilateral del Convenio: Puede darse cuando una de las partes se encuentre incurso en las siguientes causales:
 - Por incumplimiento del objeto del Convenio;
 - Por incumplimiento de las obligaciones asumidas por las Partes en la ejecución de este convenio, en virtud del marco legal y normativo;
 - Por cesión o transferencia total o parcial de obligaciones o derechos derivados del convenio salvo los casos previamente definidos dentro del presente instrumento; y,
 - Por suspensión de la ejecución del Convenio sin autorización expresa de ambas Partes.

De producirse una o algunas de las circunstancias antes indicadas, los funcionarios designados por las entidades elaborarán un informe motivado con el señalamiento del incumplimiento en que ha incurrido la otra Parte y presentará los informes que correspondan, concediendo el término de diez (10) días para que la parte que corresponda, presenten las justificaciones que procedan.

En caso de que cualquiera de las partes no justifique el incumplimiento en que incurrió, se dará por terminado el presente Convenio Específico de manera anticipada y unilateral.

DÉCIMA TERCERA: COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.-

Todas las comunicaciones entre las partes, relativas a la ejecución de este convenio, serán formuladas por escrito y en idioma castellano.

DÉCIMA CUARTA: DOMICILIO.-



Para todos los efectos del presente convenio, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Chone, provincia de Manabí.

AMUCOMT

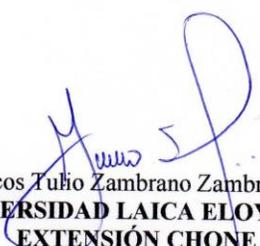
Dirección: Paso Lateral Tosagua- Sector Santa Lucia
Teléfono: 0983383855
Email: miltonb10@hotmail.com

Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí Ext. Chone (Ecuador):

Dirección: Av. Eloy Alfaro, Cdla. Universitaria
Teléfonos: (+593) 52699317
Email: marcos.zambrano@uleam.edu.ec

DECIMA QUINTA: ACEPTACIÓN.-

Las partes aceptan, el contenido de todos y cada una de las cláusulas de este convenio, en fe de lo cual proceden a suscribirlo en cinco ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Tosagua, al 29 de mayo de 2020.


Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD.

**DECANO DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
EXTENSIÓN CHONE**

Dr. Marcos Zambrano Zambrano
DECANO U.L.E.A.M.
EXTENSION CHONE AUTORIZACION

Margarita Ormeza D

Melva Margarita Ormeza Domínguez
REPRESENTANTE LEGAL AMUCOMT

